

ANEXO III

EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

Los procedimientos de evaluación de la conformidad establecidos en el presente Anexo se regirán de conformidad con lo establecido en el punto 3. del Anexo del MARCO GENERAL DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD aprobado por Resolución N° 237 de fecha 29 de agosto de 2024 de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO del MINISTERIO DE ECONOMÍA y sus normas complementarias, con las precisiones que a continuación se detallan:

1. PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD.

#	Producto	Procedimiento de evaluación de la conformidad
1	Máquinas y herramientas eléctricas accionadas por motor	Certificación 1b,2,3,4 y 5

Los esquemas de certificación que se aplicarán a los productos a los que se les exija un certificado, son los establecidos en la Norma ISO/IEC 17067.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO III EX-2025-18240411-APN-DGDMDP#MEC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.